

STROJAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2014

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía "STROJAS S.A", en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales Ecuatorianas se detalla a continuación:

a) ADOPCIÓN DE LAS NIIF

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre 20 del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año, "STROJAS S.A", forma parte del tercer grupo de adopción, debiendo preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual sus estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 son estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)

La empresa inició sus actividades comerciales el 26 de septiembre del 2013, por tanto los registros se encuentran bajo la normativa NIIF.

b) Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable dentro del futuro previsible, a menos que se indique todo lo contrario, "STROJAS S.A", es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

c) **Efectivos y equivalentes al efectivo.**- Se reconoce como efectivo y equivalentes los activos financieros líquidos que se mantienen para cumplir con los compromisos de corto plazo.

d) **Cuentas por Cobrar.**- Los préstamos y partidas por cobrar originados por STROJAS S.A una vez se hayan originado caben tres posibilidades:

Que la entidad los quiera mantener hasta el momento del reembolso, en cuyos caso serán préstamos y partidas por cobrar originadas por la empresa, y se valoran al costo histórico, o si son a largo plazo, al costo amortizado, que es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los desembolsos del principal, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias o la reducción de valor por deterioro.

Que los créditos por operaciones comerciales por vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos personales, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

Que la entidad quiera mantenerlos para cederlos eventualmente, en cuyo caso los designará como disponibles para la venta.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

En base a la actividad económica del negocio se ha establecido que el periodo de cobro en cuentas por cobrar después de realizar la emisión de la factura es de 30 días plazo los reembolsos y 45 días los servicios.

e) Propiedad, planta y equipo.

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIFF's.

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

e) Depreciación de Propiedad planta y equipo

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual

Vehículos 20% anual

Equipo de cómputo y software 33% anual

f) Inventarios

STROJAS S.A es una empresa de servicio por lo tanto no dispone de de inventarios por el momento, en el caso de existir los inventarios serán valorizados al costo promedio o de fabricación el cual no excede al valor de mercado.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son reconocidas por la empresa en los siguientes casos:

Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas.

Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

De no cumplirse con las tres condiciones indicadas, la empresa no podrá reconocer la obligación.

Los pasivos financieros son calificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de aplazar el pago al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene como pasivos financieros préstamos y cuentas por pagar,.

h) Reconocimiento del Ingreso

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización.

De ser necesario cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

i) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el se conocen.

j) Dividendos

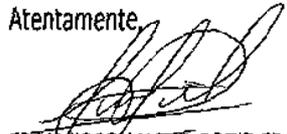
k) Impuestos

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. Dicha utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingreso o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del año de cada periodo.

De conformidad a las disposiciones legales, la tarifa de impuesto causado para el año 2014 se calcula al 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

A la fecha la compañía no ha sido notificada por auditores tributarias tributarias del periodos económico 2014 sujeto a fiscalización.

Atentamente



FRANCISCO JAVIER ORTIZ ERAZO

CBA. REG. 17-07680

RUC.1721208070001